

## BOLETÍN DE PRENSA N° 9/ 02-02-2022

PARA REPRESENTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

# Avisos importantes y recordatorio

## Avisos

### CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS

**Decreto 42/2022 – publicado en el Boletín Oficial**

Dispónese el día 18 de mayo de 2022 para la realización del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020, revistiendo dicha fecha calidad de Feriado Nacional, de conformidad y con los alcances establecidos en la Ley N° 24.254.

El mismo se podrá realizar de manera digital online. Para ello, será necesario contar con una computadora, tablet o celular con acceso a internet.

En el relevamiento se incluirá una pregunta sobre la identidad de género, como así también otras relacionadas con el reconocimiento étnico.

El Gobierno nacional confirmó estas novedades, al hacer oficial el Censo 2022, a través del Decreto 42/2022 publicado en el Boletín Oficial, del 25 de enero del cte.

### IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) publicó ayer la actualización que va a regir a partir del primero de enero para el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias y los valores de las deducciones especiales que se pueden aplicar. Los cambios surgen de la actualización de todos los parámetros del impuesto mediante el índice salarial Ripte, que alcanzó un 50,62%, según informaron fuentes oficiales.

**A partir de 2022, pagarán el impuesto a las Ganancias todos aquellos trabajadores que tengan un salario bruto superior a 252.937 pesos mensuales.**

### IPS (INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)

DIRECCION DE RECAUDACION Y FISCALIZACIÓN

**D.D.J.J. vencidas generan multas  
PAGOS vencidos generan intereses**

## **Recordatorio**

### **Vencimientos FEBRERO 2022**

#### **MIÉRCOLES 9/2**

**Establecimientos Educativos Privados:** pago en banco o BAPRO PAGOS:

- DDJJ Mensual de Aportes y contribuciones de cuotas de Planes de regularización de deuda:  
Resolución 07/11 - Resolución 09/12 - Resolución 04/14 - Resolución 05/15

#### **VIERNES 18/2**

**Establecimientos Educativos Privados**

Pago en banco o BAPRO PAGO, de cuotas de Planes de regularización de deuda: resolución 17/17

Departamento de Recursos Entes No Oficiales: mesa de ayuda: **reno @ips.gba.gov.ar**

Secretaría General

CEC